



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta, dieciséis (16) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2019 00116 00
DEMANDANTE: JOSÉ RAMÓN GARCÍA VÁSQUEZ
DEMANDADAS: NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL VILLAVICENCIO y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que no se pudo realizar la audiencia inicial virtual programada para el pasado 23 de junio de 2021, resulta pertinente fijar el día diez (10) del mes de noviembre del presente año, a las 03:00 p.m., como nueva fecha y hora para llevarse a cabo; para tal efecto, se enviará a las partes y demás intervinientes el respectivo enlace de acceso, un día hábil antes de la referida diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c1e405b7bc1ae780732a34182ac74caf9806f5cff77d64960cb33f9a5e11646

Documento generado en 16/07/2021 03:18:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>